



AYUNTAMIENTO
DE
GRANADA

N.º EXPTE.

4/2015
Contratación

N.º DECRETO

559

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

DECRETO Visto expediente número 4/2015 del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el **contrato de obras de conservación, reparación y pequeña reforma de los edificios públicos municipales y colegios**, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE, BOE y Perfil de contratante, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 08/05/2015 (DOUE de 06/03/2015 y BOE de 11/04/2015). Recibido con fecha 13 de abril de 2015, informe del Jefe de Sección de mantenimiento de infraestructuras, donde se indica que se ha detectado un error en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas, incluyendo una nueva relación de edificios, es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Suspender el plazo de presentación de ofertas, dado que el mismo finaliza el próximo 08/05/2015, quedando sin efecto los anuncios de licitación publicados en el DOUE de 06/03/2015, en el BOE de 11/04/2015 y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO.- Rectificar el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas de modo que incluya la nueva relación de edificios remitida.

TERCERO.- Completado el expediente número 4/2015 del Área de Contratación, referido al *contrato de suministro de obras de conservación, reparación y pequeña reforma de los edificios públicos municipales y colegios*, a adjudicar mediante **procedimiento abierto, aprobar el mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación**, otorgando un **nuevo plazo de licitación** mediante su publicación en el DOUE, en el BOE y en el Perfil de contratante.

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 13 de abril de 2015

EL ALCALDE,

José Torres Hurtado

